

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TRAMITACIÓN

SERVICIO DE SEPELIO

Ante un fallecimiento de afiliado o miembro del grupo familiar, debe acercarse un familiar del fallecido a la seccional de UOCRA correspondiente y solicitar la Certificación que habilita a realizar el Servicio de Sepelio.

Se requiere para tramitar la Certificación:

- Recibos de sueldo del titular que demuestren dos meses de antigüedad en la empresa que trabajaba, con descuento cuota sindical (2,5%).

REINTEGRO POR SERVICIO DE SEPELIO

Para solicitar el re-integro por servicio de sepelio prestado por empresa no conveniada con la UOCRA, se debe presentar:

- Factura original del servicio de sepelio contratado.
- Fotocopia 4 últimos recibos de sueldo con descuento cuota sindical (2,5%).
- Fotocopia de Certificado de Defunción.
- Fotocopia del D.N.I de la persona que figura en la factura.

IMPORTANTE

SE LE REQUERIRÁ A LAS PERSONAS QUE SOLICITEN LOS BENEFICIOS:

- CBU EMITIDO POR EL BANCO
- CONSTANCIA DE CUIL
- FOTOCOPIA DE DNI
- TELÉFONO DE CONTACTO
- CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO

ACLARACIÓN

EL FALLECIDO DEBE ENCONTRARSE EN ACTIVIDAD AL MOMENTO DEL DECESO PARA ACCEDER AL SERVICIO DE SEPELIO



CONSULTAS

Departamento de Subsidios y Seguros de Vida - Av. Belgrano 1870 - 3er Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 4384-7141/51 - Internos 3403 o 3404

Horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 17:30hs.

Tel. /fax: Interno 3403